



Acción Contra el Hambre
Misión Centro América

Santa Elena Petén, Guatemala, 17 de Agosto de 2026

Estimados señores:

Nuestra referencia: DC-PEL-00093

ASUNTO:

INVITACIÓN A LICITACION CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE VILLA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE FLORES Y BARRIO EL TRÉBOL, MUNICIPIO DE SAN BENITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO “ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, SANEAMIENTO Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS SOSTENIBLES EN EL LAGO PETÉN ITZÁ”

En relación con la solicitud para la invitación a la licitación arriba mencionada, le adjuntamos los siguientes documentos que constituyen el expediente de licitación.

Cualquier petición de aclaración tiene que ser enviada a Acción contra el Hambre por escrito y como máximo 15 días antes del plazo de entrega de las ofertas. Acción contra el Hambre contestará a las preguntas de los licitadores como máximo 7 días antes del plazo de entrega de las ofertas.

Los costes contraídos por el licitador para la preparación y presentación de las ofertas de licitación no serán reembolsados.

Quedamos a la espera de recibir su oferta de licitación según los procedimientos especificados en las instrucciones a los licitadores antes de 21 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas, según lo indicado en el Anuncio de licitación.

Atentamente,

Mayné Alvarado

Responsable de Logística – Petén, Guatemala
halvarado@ca.acfspain.org



Licitación Internacional

PARA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE VILLA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE FLORES Y BARRIO EL TRÉBOL, MUNICIPIO DE SAN BENITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO “ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, SANEAMIENTO Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS SOSTENIBLES EN EL LAGO PETÉN ITZÁ”.

Referencia de la licitación:

DC-PEL-00093

Agosto de 2026

CONTENIDO

A - INSTRUCCIONES A LOS LICITADORES

1. Preámbulo
2. Propósito de la licitación
3. Calendario de la licitación
4. Preguntas y aclaraciones
5. Elegibilidad
6. Instrucciones para presentar una oferta
7. Convocatoria del proceso de licitación
8. Período de validez
9. Divisa de las ofertas
10. Idioma de las ofertas y del procedimiento
12. Modificación o retirada de las ofertas
13. Apertura, evaluación de las ofertas y criterios de selección
14. Notificación de concesión y firma del contrato de acuerdo marco
15. Propiedad de las ofertas
16. Tipo de Contrato
17. Cancelación de la Licitación
18. Ética

B - ESPECIFICACIONES COMERCIALES

19. Descripción Técnica de servicios
20. Calidad
21. Disconformidad de la entrega
22. Procedimiento de facturación y pago

C - ESPECIFICACIONES COMERCIALES

Anexo A: ESPECIFICACIONES y OFERTA TÉCNICA

Anexo B: FORMULARIO DE LICITACIÓN

Anexo C: CUESTIONARIO DE PROVEEDOR

Anexo D: MATRIZ DE PRECIOS DETALLADA

Anexo E: CERTIFICADO BANCARIO

Anexo F: CÓDIGO DE CONDUCTA

Anexo G: REGISTRO DE PROVEEDOR

A-INSTRUCCIONES A LOS LICITADORES

Al presentar una oferta, el licitador acepta por completo y sin restricción alguna las condiciones especiales y generales de esta licitación como las únicas aplicables a este proceso de licitación, cualesquiera sean sus propias condiciones de venta.

El licitador debe estar registrado oficialmente en Guatemala y tener una sede física en el País.

El licitador puede aceptar las Condiciones Generales de contratación de Acción contra el Hambre, o señalar las diferencias punto por punto frente a sus condiciones de prestación de servicio, particulares.

Los licitadores tienen que examinar cuidadosamente y respetar todas las instrucciones, formularios, disposiciones del contrato y especificaciones contenidas en este expediente de licitación.

Una oferta presentada en el plazo especificado, pero sin contener toda la información y documentación requerida podrá ser rechazada.

No se tomará en cuenta ninguna objeción respecto al expediente de licitación; cualquier reserva será motivo de rechazo inmediato de la oferta sin evaluación adicional.

1. Preámbulo

La ASOCIACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE GUATEMALA (Acción contra el Hambre, en adelante) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, constituida en el año 2018 como entidad local en el país, estrechamente coordinada con la Fundación Acción contra el Hambre, organización internacional presente en Guatemala desde el año 1998. Ambas entidades comparten la misión de contribuir a la realización progresiva de los derechos básicos de poblaciones rurales e indígenas en situación de mayor exclusión.

A lo largo de más de veinte años de trabajo en Guatemala, Acción contra el Hambre ha desarrollado intervenciones orientadas a mitigar las causas estructurales del hambre, incluyendo acciones en el ámbito de agua y saneamiento, con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas públicos y en las capacidades locales para su gestión sostenible.

En este marco, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) forma parte de la Iniciativa del Equipo Europa (Team Europe Initiative – TEI), alineada con el Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es fomentar la transición ecológica en el departamento de Petén. Esta iniciativa es impulsada por la Unión Europea en coordinación con varios Estados Miembros presentes en Guatemala, entre ellos Alemania, España, Suecia e Irlanda, así como con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La TEI inició su ejecución en junio de 2024 con una duración estimada de cinco años, teniendo como ámbito de intervención el departamento de Petén, territorio que presenta vulnerabilidad frente al cambio climático y una creciente presión derivada de actividades socioeconómicas con limitada regulación.

En este contexto, la intervención se orienta a abordar la problemática del lago Petén Itzá y su área de influencia mediante un enfoque integral que articula el fortalecimiento institucional, la gestión territorial, la preservación del medio ambiente y la mejora de los servicios públicos básicos, incluyendo la gestión de aguas residuales. Este enfoque integral constituye una condición necesaria para contribuir al desarrollo económico sostenible de la zona y a la protección de sus recursos naturales.

La Cooperación Española concentra su intervención en la cuenca del lago Petén Itzá y su área de influencia, región de alta relevancia social y peso demográfico, donde confluyen múltiples problemáticas ambientales y, al mismo tiempo, oportunidades de desarrollo. En este marco, la meta de la acción se orienta a vincular el desarrollo socioeconómico del Petén con la protección ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales, fortaleciendo las capacidades de la población y de las instituciones locales para la gestión territorial y de los servicios públicos básicos.

La intervención se estructura en tres objetivos específicos. El objetivo específico I se enfoca en la generación de una visión común del desarrollo territorial en la cuenca del lago Petén Itzá y en el fortalecimiento de capacidades institucionales para la movilización de recursos. El objetivo específico II se orienta a la reducción de la contaminación del lago, mediante la mejora y ampliación de los servicios de saneamiento, incluyendo la infraestructura de conducción de aguas residuales a través de sistemas de alcantarillado sanitario, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión de estos servicios. El objetivo específico III se enfoca en el desarrollo de capacidades e infraestructura vinculadas al turismo sostenible en el territorio.

La ejecución del objetivo específico II está a cargo de Acción contra el Hambre Guatemala, con financiamiento de la Unión Europea y del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la AECID. Este componente busca que la población de la cuenca del lago Petén Itzá acceda a servicios públicos de agua y saneamiento sostenibles, contribuyendo a la reducción de residuos contaminantes y mejorando las condiciones ambientales del territorio.

En este marco se implementa el proyecto “Acceso a servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos urbanos sostenibles en el lago Petén Itzá”, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de las comunidades mediante el fortalecimiento de la infraestructura y la gestión de los servicios básicos. Dentro de este proyecto, la ampliación de los sistemas de alcantarillado sanitario constituye una intervención prioritaria orientada a mejorar la recolección y conducción de aguas residuales, contribuyendo a disminuir la descarga directa al medio ambiente y a reducir los riesgos sanitarios asociados.

El enfoque del proyecto es integral y transformador, incorporando de manera transversal la igualdad de género, la pertinencia cultural y el enfoque basado en derechos humanos. Asimismo, promueve la participación de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y actores locales en la planificación, ejecución y sostenibilidad de las acciones, así como la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales para la gestión de los servicios de saneamiento.

En este sentido, las intervenciones en infraestructura de alcantarillado sanitario forman parte de una estrategia orientada a la mejora progresiva de los sistemas existentes, garantizando su funcionalidad, sostenibilidad y contribución efectiva a la reducción de la contaminación en la cuenca del lago Petén Itzá, en coherencia con los objetivos del proyecto y los lineamientos establecidos por el donante.

2. Propósito de la licitación

El propósito de esta licitación es firmar un contrato a tiempo fijo para ejecutar las obras de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de Villa Concepción, y Barrio El Trébol, con una longitud total de cuatro (4) kilómetros, distribuidos en dos punto cinco (2.5) kilómetros en el sector de Villa Concepción, municipio de Flores y uno punto cinco (1.5) kilómetros en el sector Barrio El Trébol del municipio de San Benito, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad constructiva, seguridad en obra y funcionalidad del sistema, bajo un esquema de ejecución simultánea en ambos sectores.

En las especificaciones técnicas (véase el ANEXO A – TRD's) se incluye una descripción detallada de los servicios requeridos por Acción contra el Hambre.

3. Calendario de la licitación:

	FECHA (*)
Publicación de la licitación	17 de agosto de 2026
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	31 de agosto de 2026
Última fecha para las aclaraciones emitidas por Acción contra el Hambre	02 de septiembre de 2026
Plazo de presentación de ofertas (fecha de recepción, fecha de envío) 17:00 horas Guatemala	21 de septiembre de 2026
Apertura de las ofertas por Acción contra el Hambre	22 de septiembre de 2026
Notificación de la adjudicación a los proveedores seleccionados	22 de octubre de 2026
Firma de contrato	02 de noviembre de 2026

* Acción contra el Hambre se reserva el derecho de modificar el calendario.

Tenga en cuenta que Acción contra el Hambre se reserva el derecho para preseleccionar alguna de las ofertas recibidas, basándose en los criterios de apéndice A del presente documento, y establecer un diálogo competitivo entre los proveedores preseleccionados.

4. Preguntas y aclaraciones

Si Acción contra el Hambre, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible licitador, proporciona información adicional sobre el expediente de licitación, debe enviar tal información por escrito y, al mismo tiempo, a todos los posibles licitadores.

Los licitadores pueden someter preguntas por escrito a las siguientes direcciones de correo electrónico de acuerdo con el calendario de la licitación, especificando la referencia de licitación y el título de esta DC-PEL-00093 Consultas ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de Villa Concepción y Barrio El Trébol, Petén.

Srta. Mayné Alvarado

Email: halvarado@ca.acfspain.org

Cc: mhhernandez@ca.acfspain.org

Cualquier aclaración sobre el expediente de licitación será comunicada simultáneamente por escrito a todos los licitadores.

Cualquier licitador que trate de organizar reuniones individuales con Acción contra el Hambre durante el periodo de licitación puede ser excluido de la licitación.

5. Elegibilidad

La participación en la licitación está abierta de la misma manera a cualquier persona jurídica, sin embargo, para cumplir con la reglamentación de algunos donantes de Acción contra el Hambre, los participantes deben indicar claramente la nacionalidad de la compañía, así como el origen y nacionalidad de los bienes y/o servicios propuestos. Es importante mencionar que la participación en la licitación debe ser por parte de una empresa Guatemalteca o con sucursal en Guatemala.

6. Instrucciones para presentar una oferta

6.1 - Formato de la propuesta

Se debe entregar una versión electrónica de su propuesta a una carpeta digital a la cual se le dará acceso por parte de Acción Contra el Hambre, tanto en archivo modificables de Excel y Word como en PDF.

La carpeta se titulará:

- Construcción y ejecución de obras para la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de Villa Concepción y Barrio El Trébol, en el marco del proyecto “Acceso a servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos urbanos sostenibles en el lago Petén Itzá”.
- Referencia: DC-PEL-00093

Para nombrar su propuesta debe colocar referencia del dossier y nombre de la empresa interesada.

Fecha máxima de recepción: 21 de septiembre de 2026 a las 17:00 hrs (hr Guatemala).

6.2 – Contenido de las Ofertas

El licitador deberá proporcionar información suficiente en la propuesta para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada sección de esta solicitud de propuesta. La propuesta deberá incluir, como mínimo:

- 1) Anexo A. “Términos de Referencia” con detalles de los productos/servicios que el proveedor ofrece como respuesta a las necesidades Acción contra el Hambre.
- 2) Anexo B. El "formulario de Licitación" debidamente llenado y firmado.
- 3) Anexo C. "Cuestionario Proveedor" debidamente llenado. Este cuestionario debe ser completado con toda la información necesaria (copias de certificados, referencias de clientes, cartas, información de la empresa, etc.)
- 4) Anexo D. "PRESUPUESTO" detallada con la oferta de precios, con notas explicativas en caso necesario. Tenga en cuenta que los presupuestos sólo se aceptarán en Quetzales, (Valor unitario, IVA, Valor total). Para la seguridad de todos, se recomienda enviarlo en formato Excel y en formato pdf.
- 5) Anexo E. Referencia Bancaria. Documento/Certificado expedido por el Banco del proveedor en su papel oficial que garantice su solvencia Económica.
- 6) Anexo F. “Código de conducta”
- 7) Anexo G: Registro de proveedor
- 8) Declaración de conflicto de intereses firmado.
- 9) Documento Constitutivo de Empresa y Registro Información Fiscal ante la SAT
 - a. Escritura constitutiva de la empresa
 - b. Nombramiento del Representante Legal
 - c. DPI del representante legal
 - d. Patente de comercio de empresa y/o sociedad
 - e. RTU actualizado

- f. Constancia de Solvencia Fiscal (si aplica)
- g. Estados financieros de los dos últimos años

Las actividades para las que está registrada la empresa deben incluir la autorización para los servicios que se solicitan en la presente licitación.

10) Soporte de los contratos ejecutados con un objeto similar a este expediente de licitación.

11) Certificaciones ISO que apliquen a sus productos o servicios.

12) Perfil de la empresa y hojas de vida del equipo técnico propuesto para el proyecto, incluyendo el profesional en ingeniería que será residente, supervisor de obras, personal de campo y otros, detallando sus roles, formación académica y experiencia relevante en proyectos de saneamiento y obras civiles, y certificados RENAS (Registro Nacional de Agresores Sexuales) o su equivalente para empresas consultoras de origen extranjero.

Si no se proporciona todo lo anterior y siguiendo los modelos establecidos puede resultar en la descalificación de la propuesta del licitador.

7. Convocatoria del proceso de licitación

Acción contra el Hambre se reserva el derecho a negociar, aceptar o rechazar cualquiera o todas las propuestas y cotizaciones a su entera discreción y llevar a cabo o actuar sobre las respuestas que considere conveniente. Acción contra el Hambre no queda obligada a aceptar los precios más bajos o propuesta alguna. Todas las propuestas serán irrevocables a partir de la fecha de cierre de la licitación.

Acción contra el Hambre se reserva el derecho de seleccionar una lista corta de proveedores preseleccionados, con base a los criterios anunciados en el punto 15 del presente documento.

Las conversaciones y el diálogo competitivo pueden llevarse a cabo con los proveedores preseleccionados.

8. Período de validez

Los proveedores estarán obligados a mantener sus ofertas durante un plazo de noventa (90) días mínimos de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

En cualquier caso, los precios y condiciones recogidos en el contrato firmado con el proveedor seleccionado serán válidos durante un (1) año con revisión cada tres (3) meses de ser necesario. Esta revisión, deberá notificarse con tiempo suficiente siempre antes de aceptar algún cambio. La variación de precios y/o posible sustitución de entregables, deben quedar reflejadas mediante adendas al contrato o de la manera en que se establezca en el contrato. En cualquier caso, nunca podrán realizarse sin previo aviso y autorización.

9. Divisa de las ofertas

Las ofertas deberán presentarse en Quetzales (moneda nacional), con el IVA desagregado y valor total.

NOTA: Se recomienda a la empresa constructora que revise la legislación vigente en términos de impuestos y pagos (bancarios, permisos, licencias), que le son aplicables, en la presentación de su oferta.

10. Idioma de las ofertas y del procedimiento

Las ofertas, la correspondencia y los documentos relacionados con la oferta que se intercambien entre el licitador y Acción contra el Hambre tienen que ser escritas en español.

La documentación complementaria y la literatura impresa presentada por el licitador pueden ser en otro idioma, con tal de que sean acompañadas por una correcta traducción al español.

Siempre prevalecerá la versión en español cuando se requiera interpretar la oferta.

11. Modificación o retirada de las ofertas

Los licitantes podrán modificar o retirar sus ofertas mediante notificación por escrito antes de la fecha límite de recepción de ofertas previsto en el artículo 3. Las ofertas no podrán ser modificadas después de este plazo. Las retiradas se harán sin condiciones y pondrán fin a la participación en la licitación.

12. Costes por la preparación de las ofertas

Todos los costes incurridos por el oferente en la preparación y presentación de la oferta no son reembolsables. Todos estos costes serán asumidos por el oferente.

13. Apertura, evaluación de las ofertas y criterios de selección

La apertura y examen de las ofertas tienen el fin de comprobar si las ofertas cumplen con todos los requerimientos exigidos.

La consecuente evaluación de las ofertas será realizada en Santa Elena Petén, Guatemala por un Comité de Evaluación formado por representantes de Acción contra el Hambre. Y la adjudicación del proceso estará conformado por un Comité de Adjudicación formado por representantes de Acción Contra el Hambre.

El contrato será concedido a la oferta técnico- administrativa más apropiada, que sea económicamente las más ventajosas, considerando la calidad de los servicios ofrecidos y el precio de la oferta.

Las ofertas serán evaluadas según los siguientes criterios de evaluación administrativa, técnica y financiera establecidos en los TDR's.

En el interés de la transparencia y de la igualdad de trato y sin posibilidad de poder modificar sus ofertas, sólo el Comité de Evaluación puede pedir a los licitadores por vía escrita que proporcionen aclaraciones acerca de sus ofertas en un plazo de 48 horas. Cualquier petición de aclaración de este tipo no debe tener como fin la corrección de errores formales o de restricciones importantes que afecten al funcionamiento del contrato o distorsionen la competencia.

Cualquier tentativa por parte de un licitador de influir al Comité de Evaluación durante el examen, la aclaración, la evaluación y comparación de las ofertas, de obtener información sobre el estado del procedimiento o de influir a Acción contra el Hambre en su decisión referente a la concesión del contrato, dará lugar al rechazo inmediato de la oferta. No se aceptará ninguna responsabilidad en relación con la entrega de ofertas con retraso. Las ofertas entregadas con retraso serán rechazadas y no serán evaluadas.

15. Notificación de concesión y firma del contrato.

El adjudicatario será informado por escrito que su oferta ha sido aceptada (notificación de la adjudicación). Acción contra el Hambre enviará los documentos de compra firmado en dos ejemplares originales, al adjudicatario.

Los licitadores serán informados por e-mail en un plazo máximo de 3 días desde la adjudicación.

Dentro de los 5 días calendario siguientes a la recepción, el adjudicatario firmará, fechará y enviará el contrato. El adjudicatario tendrá que comunicar el número y las referencias exactas de la cuenta bancaria en que los pagos se ejecutarán.

Si el adjudicatario no firma y devuelve el contrato dentro los de 5 días, Acción contra el Hambre puede considerar la notificación de la adjudicación nula de pleno derecho.

Los licitadores no seleccionados serán informados por escrito en un breve espacio de tiempo después de la adjudicación.

16. Propiedad de las ofertas

Acción contra el Hambre se reserva la propiedad de todas las ofertas recibidas en relación con este procedimiento de licitación. Por lo tanto, los licitadores no tendrán ningún derecho a pedir la restitución de sus ofertas.

17. Tipo de Contrato

El contrato que se celebrará entre el adjudicatario y Acción contra el Hambre se realizará un contrato de acuerdo.

18. Cancelación de la Licitación

En caso de cancelación de una licitación, los licitantes serán notificados por Acción contra el Hambre. La anulación puede producirse cuando:

1. El procedimiento de licitación haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido oferta o no ha habido ninguna respuesta en absoluto;
2. Los parámetros técnicos o económicos del proyecto se han modificado de manera fundamental;
3. Las circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hacen la ejecución normal del proyecto imposible;
4. Todas las ofertas técnicamente conformes excedan de los recursos financieros disponibles;
5. Se hayan producido irregularidades en el procedimiento, en particular si han entorpecido la libre competencia.

En ninguna circunstancia Acción contra el Hambre se considerará responsable de los daños, cualquiera sea su naturaleza (en particular daños por la pérdida de ganancias) en relación con la cancelación de una licitación, aún si Acción contra el Hambre ha sido advertida de la posibilidad de estos daños.

La publicación de Anuncio de licitación no obliga Acción contra el Hambre a ejecutar el programa o proyecto anunciado.

19. Ética

Acción contra el Hambre tiene mucho interés por trabajar con proveedores que respetan normas éticas básicas.

Los licitadores tienen que leer y entender el documento de Buenas Prácticas en los Negocios de Acción contra el Hambre, incluido en el Apéndice F de este expediente de licitación. Los licitadores deberán completarlo y firmar la *Declaración de cumplimiento y compromiso de respetar el documento de Buenas Prácticas en los Negocios de Acción contra el Hambre*.

B- ESPECIFICACIONES COMERCIALES

20. Descripción técnica de servicios.

En las especificaciones técnicas (véase el Anexo A – TDR's) se incluye una descripción detallada de los servicios requeridos por Acción contra el Hambre.

Todos los productos deben ser cotizados antes de IVA y especificar el porcentaje de IVA según corresponda para cada producto.

20.1. Fecha de entrega (o plan de entrega) / Disposición

La entrega se realizará según los plazos estipulados para cada producto/entregable establecidos en los TDR's.

Acción contra el Hambre no tendrá ninguna responsabilidad sobre pérdidas o daños que hayan ocurrido durante el período de dicha contratación. Entonces es responsabilidad del proveedor todo lo que suceda durante las actividades de la obra.

El proveedor se compromete a informar a Acción contra el Hambre de cualquier circunstancia o regulación específica que puedan afectar a los bienes, Servicios o país de importación.

21. Calidad

Con la oferta del proveedor, Acción contra el Hambre podrá comprobar las referencias comerciales para verificar la experiencia del contratista.

21.1. Garantía de calidad

El proveedor pondrá en conocimiento de Acción contra el Hambre sus controles internos de calidad si Acción contra el Hambre los considera necesario para la confirmación de la garantía, así como informar de las certificaciones oficiales (NF, ISO, CE...) e internas que apliquen a sus productos o servicios, proveyendo a Acción contra el Hambre de los documentos oficiales que así lo confirmen si Acción contra el Hambre lo solicita. Acción contra el Hambre se reserva el derecho de verificar o utilizar los servicios de otra empresa para verificar el grado de conformidad y cumplimiento de los controles de calidad referidos por el proveedor.

22. Disconformidad de la entrega

22.1. Calidad y condición

Si la calidad o la condición de los productos obtenidos no satisficieran los requisitos del contrato, Acción contra el Hambre se reserva el derecho de exigir:

- Una entrega de los avances que se ajusten a las especificaciones técnicas. Los gastos de sustitución correrán por cuenta del proveedor.

22.2. Retrasos en la entrega

Debido a la urgencia y restricciones de tiempo dado la naturaleza de las actividades humanitarias de Acción contra el Hambre, el compromiso de entrega en las fechas definidas es obligatorio, debiendo el proveedor notificar a Acción contra el Hambre de cualquier posible retraso tan pronto como tenga constancia de ellos, con el fin de anticipar y minimizar las consecuencias negativas que ello pueda originar.

Si no se puede llegar a un acuerdo, e incluso si el proveedor ha informado a Acción contra el Hambre, si la responsabilidad del retraso recae exclusivamente en el proveedor, las siguientes penalizaciones serán aplicadas.

En caso de retrasos en la entrega (total o parcial) excepto en caso de fuerza mayor, Acción contra el Hambre se reserva el derecho sin notificación de:

- O bien aplicar por cada semana de retraso una penalización que corresponda al 2% del valor nominal (antes de impuestos) del valor total del contrato. Cualquier fracción de una semana se debe considerar como una semana completa.
- O cancelar la orden por completo o por la parte de productos remanentes que todavía faltan por ser entregados.

23. Procedimiento de facturación y pago

23.1. Facturación

- ☐ Los pagos se harán después de que Acción contra el Hambre haya recibido y aceptado todos los productos.
- ☐ Las condiciones de facturación y pago quedarán fijadas en el contrato.

23.2. Pagos

Todos los pagos se harán por medio de transferencia bancaria a la cuenta del proveedor, después de aprobación por Acción contra el Hambre y contar con la No Objeción del donante. El oferente deberá presentar certificación bancaria de la cuenta a la el oferente designe para que realice las transferencias.

La moneda de pago es moneda Guatemalteca GTQ (Quetzales).

A la hora de reclamar los pagos, el proveedor debe dar a Acción contra el Hambre los siguientes documentos para cada lote/cantidad entregada:

- Factura contable según lo establecido por SAT.
- Actas de recepción firmadas por el contratista y por el personal de Acción contra el Hambre.

C - ESPECIFICACIONES COMERCIALES

Anexo A: Términos de Referencia.

Anexo B: Formulario de Licitación.

Anexo C: Cuestionario de proveedores.

Anexo D: Presupuesto de la oferta.

Anexo E: Certificado Bancario.

Anexo F: Buenas Prácticas en los Negocios de Acción contra el Hambre.

Anexo A:
Términos de Referencia.

Se envía Anexo con el paquete de licitación.

Anexo B :**FORMULARIO DE LICITACIÓN PARA UN CONTRATO**

Referencia de publicación: DC-PEL-00093

Título del contrato: Contratación y ejecución de obras para ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de Villa Concepción, municipio de Flores y Barrio El Trébol, municipio de San Benito, en el marco del proyecto “Acceso a servicios públicos de agua, saneamiento y residuos sólidos urbanos sostenibles en el lago Petén Itzá

Para: Acción contra el Hambre, Misión Centro América

1 PRESENTADO POR

Nombre del licitador:	[REDACTED]
Nacionalidad:	[REDACTED]
Nombre y nacionalidad de los socios si los hubiera.	

2 PERSONA DE CONTACTO (para esta oferta)

Nombre :
Dirección :
Teléfono :
E-mail :

3 DECLARACIÓN(ES) DEL LICITADOR

Para diligenciar y firmar por el licitador (incluyendo una para cada socio en caso de consorcio).

En respuesta a su carta de invitación para presentar una oferta para el contrato arriba indicado, nosotros, los abajo firmantes, por la presente declaramos que:

- 1** *Hemos examinado y aceptamos en su totalidad el contenido del expediente de invitación a licitación No [DC-PEL-00093] de [21/09/2026], cuyas disposiciones aceptamos en su totalidad, sin reservas ni restricciones.*

- 2 Ofrecemos proveer, conforme a los términos del expediente de licitación y en las condiciones y plazos establecidos, sin reservas ni restricciones:
R=
- 3 El precio de nuestra oferta [excluidos los descuentos descritos en el punto 4 es:
R=
- 4 Concederemos un descuento del [%], o [.....] [en caso de la adjudicación del contrato. R=
- 5 Esta oferta es válida para un periodo de [90 días] a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas, es decir, hasta el [21/09/2026]
- 6 Por este medio confirmamos que hemos leído, entendido y que aceptamos las “especificaciones técnicas” descritas en el Anexo A. Nuestra oferta ha sido diseñada según estas especificaciones solicitadas por Acción contra el Hambre.
R=
- 7 Nuestra empresa/sociedad [y nuestros subcontratistas] tiene/tienen la nacionalidad siguiente:
R=
- 8 Presentamos esta oferta por derecho propio y para esta licitación confirmamos que no estamos participando en ninguna otra candidatura para el mismo contrato, cualquiera que sea su forma.
R=
- 9 Presentamos pruebas de nuestro registro de información fiscal.
R=
- 10 Nos comprometemos a respetar las cláusulas deontológicas y, en particular, declaramos no tener conflictos de interés potenciales ni ningún tipo de relación con otros candidatos u otras partes interesadas en la licitación en el momento de presentar esta solicitud.
R=
- 11 Informaremos inmediatamente a Acción contra el Hambre Petén de cualquier cambio que puede producirse en las circunstancias arriba mencionadas en cualquier fase de ejecución del contrato. También reconocemos y aceptamos plenamente que la inclusión deliberada de información incompleta o inexacta en esta solicitud puede dar lugar a nuestra exclusión de este contrato.
R=

- 12 Tomamos nota que Acción contra el Hambre Petén no está obligada a seguir adelante con esta licitación y se reserva el derecho de adjudicar solo parte del contrato. Acción contra el Hambre Petén no será responsable ante nuestra empresa en caso de hacerlo.

R=

IV – CONTENIDO DE LA OFERTA

Nota Importante: Cada uno de los ítems debe venir en PDF por separado.

Entendemos que una oferta completa para someter a Acción contra el Hambre tiene que incluir:

- 1) Anexo A "TDR's"
- 2) Anexo B: El "formulario de Licitación para un contrato de servicios debidamente diligenciado y firmado.
- 3) Anexo C "Cuestionario Proveedor" debidamente diligenciado, aportando junto a él, toda la información necesaria (copias de certificados, referencias de clientes, cartas, información de la empresa, etc.)
- 4) Anexo D: "presupuesto" detallado con la oferta de precios con notas explicativas en caso necesario. Tenga en cuenta que los presupuestos sólo se aceptarán en Quetzales, (Valor unitario, IVA, Valor total). Se completará el Excel Anexo.
- 5) Anexo E: Referencia Bancaria. Documento expedido por el Banco del proveedor en su papel oficial y diligenciar Certificado para garantizar solvencia Económica del proveedor. En caso de que la cuenta bancaria no esté al nombre de la empresa, deberá adjuntarse también una autorización para su uso.
- 6) Anexo F: "La Declaración de cumplimiento y compromiso de respetar la normativa de Buenas Prácticas de Acción contra el Hambre" firmado por la persona **debidamente autorizada**.
- 7) Documento Constitutivo de Empresa y Registro Información Fiscal.
- 8) Copia del documento de identidad de la/s persona/s natural/es o representante/es legal/es personas jurídicas.
- 9) Soporte de los contratos ejecutados con un objeto similar a este expediente de licitación.
- 10) Una copia del estado financiero de los últimos dos años (balance y cuenta de resultados).

Nombre y apellidos:

Debidamente autorizado a firmar esta oferta en nombre de:

Lugar y fecha:

Sello de la empresa/compañía:

Esta oferta incluye los siguientes anexos:

**Anexo C :
Cuestionario de Proveedores**

Nombre de la empresa:

Referencia de publicación: DC-PEL-00093

1. Información sobre los servicios que el proveedor quiere ofrecer a Acción contra el Hambre:
R=
2. País en el que la sede del proveedor se encuentra registrado. Proporcione una copia del registro de información fiscal (incluir documentos que acrediten una sucursal en Guatemala).
R=
3. ¿El proveedor pertenece a una compañía internacional?
R=
4. Proporcione los detalles (sede/filial) y enumere otras sucursales en el país y en el extranjero. R=
5. ¿Cuándo se estableció la compañía en el país?
R=
6. ¿Cuándo se creó la sede?
R=
7. ¿A cuánto ascienden los ingresos anuales del proveedor durante los últimos 2 años?
R=
8. ¿A cuánto ascienden los ingresos anuales del grupo (si procede)?
R=
9. ¿Cuál es la proporción ente las ganancias y las pérdidas de los últimos 2 años?
R=
10. ¿Cuántos empleados están trabajando para el proveedor en el país?
R=
11. ¿El proveedor es el fabricante de los productos presentados a Acción contra el Hambre? R=
12. ¿El proveedor ha trabajado con Acción contra el Hambre?
En ese caso, informe sobre el período, el tipo de servicios prestados.
R=
13. ¿El proveedor ha trabajado con otras organizaciones (ONU/ONG o sector privado)?
Añada el listado de clientes:
R=
14. Por favor, nombre por lo menos tres referencias de clientes: ya sean clientes en el sector privado o clientes que compraron el mismo tipo de servicio. Brevemente

presente al cliente, los servicios prestados, el período y el resultado del negocio.
Facilite por favor los datos de contacto para que Acción contra el Hambre les pueda contactar:

R/

- 15.** ¿El proveedor cuenta con política de gestión de calidad? Proporcione copias de estos documentos.

R=

- 16.** ¿El proveedor tiene certificación internacional de calidad? Proporcione copias de estos documentos.

R=

- 17.** ¿El proveedor puede proporcionar una auditoría del estado financiero de los últimos 2 años? **R=**

- 18.** ¿Cuál es la garantía que puede proporcionar el proveedor para el servicio (si hubiera alguna)? **R=**

ANEXO D

PRESUPUESTO DETALLADO

Descripción:

Los productos que se esperan formar parte del contrato son los relacionados y descritos en los Términos de Referencia, mismos que deben enviarse en formato Excel, así como también en formato pdf.

Nota: Todos los productos deben ser cotizados a valor unitario, antes de IVA y especificar el porcentaje de IVA según corresponda para cada producto.

ANEXO E

CERTIFICADO BANCARIO

Adjuntar certificado para garantizar la solvencia económica del proveedor, expedido por su banco para garantizar que su representada pueda recibir pagos desde Guatemala (si es empresa extranjera proporcionar el certificado para recibir pagos del extranjero). **En caso de que la cuenta bancaria no esté al nombre de la empresa, deberá adjuntarse también una autorización para su uso.**

A modo de ejemplo o certificación que emita el Banco:

El(nombre)..... con DPI..... **aquí firmante Actuando** en mi calidad de..... (posición en el banco)

En representación del banco(Nombre del banco).....

Con domicilio registrado en..... (dirección).....

Y siendo legalmente representante de dicho banco,

Certifico que(Nombre de la compañía).....

Con sede en..... (Dirección de la compañía)

Y legalmente representada por..... (Representante).....

Dispone de una cuenta bancaria en nuestra agencia. Certifico también que esta compañía es solvente, que no ha sido declarada en bancarrota o encontrarse actualmente en proceso de liquidación o concurso de acreedores.

DC-PEL-00093

ANEXO F
CODIGO DE CONDUCTA

Se envía anexo al paquete de licitación.

DC-PEL-00093

ANEXO G
REGISTRO DE PROVEEDOR